

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2023/2351 *Aprobación definitiva de la modificación de créditos número 11 por créditos extraordinarios y suplementos de crédito.*

Edicto

Doña Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Úbeda, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 011/2023 del Presupuesto General de la Corporación en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, el cual se entiende aprobado definitivamente al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS.

Estado de gastos:

Créditos extraordinarios:

Capítulo Gastos	Denominación	Importe (en euros)
Capítulo II	Gastos en bienes corrientes y servicios	485.000
Capítulo VI	Inversiones reales	1.986.767,19
TOTAL		2.471.767,19

Suplemento de crédito:

Capítulo Gastos	Denominación	Importe (en euros)
Capítulo I	Gastos de personal	500.000
Capítulo II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.578.000
Capítulo VI	Inversiones reales	142.000
TOTAL		2.220.000,00

Financiación: remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada.

Capítulo Ingresos	Denominación	Importe (en euros)
Capítulo VIII	Activos financieros	4.691.767,19
TOTAL		4.691.767,19

Úbeda, 2 de mayo de 2023.- La Alcaldesa, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.